



Dentro del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado

Industria adjudica 27,7 M€ a 11 proyectos relacionados con vehículos híbridos, eléctricos de batería y de pila de combustible de hidrógeno

- Del total de proyectos, 8 corresponden a desarrollos experimentales y 3 a actuaciones de investigación industrial.
- Jordi Hereu: “Esta línea es el complemento perfecto al PERTE VEC y la muestra de que el Gobierno vuelve a cumplir con sus compromisos dando salida a una de las grandes reivindicaciones del sector de la automoción”

12 de enero de 2024.- El Ministerio de Industria y Turismo ha concedido 27,7 millones de euros a 11 proyectos innovadores de 9 empresas relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos, vehículos eléctricos de baterías y de pila de combustible de hidrógeno para avanzar en el proceso de descarbonización y mantener la competitividad del ecosistema de automoción.

Del total de proyectos, 8 corresponden a desarrollos experimentales y 3 a actuaciones de investigación industrial. Asimismo, del total de dichos proyectos, 2 de ellos serán llevados a cabo por medianas empresas, 3 por pequeñas empresas o microempresas, y 6 por entidades no pymes.

“Necesitamos la colaboración de las empresas para crear un escenario diverso y competitivo que beneficie a las marcas a la hora de adjudicar futuros modelos a sus fábricas en España”, ha comentado el ministro de Industria y Turismo, **Jordi Hereu**.

Hereu asegura que esta línea es “el complemento perfecto al PERTE VEC y la muestra de que el Gobierno vuelve a cumplir con sus compromisos

dando salida a una de las grandes reivindicaciones del sector de la automoción”.

RT POWERTRAIN Spain (Grupo RENAULT) ha presentado 3 proyectos, con una inversión financiable que alcanza los 41,6 millones de euros, y le ha sido concedida una ayuda de 13,6 millones de euros, lo cual supone un 49,6% de la ayuda total concedida.

Asimismo, RENAULT España presentó un proyecto de desarrollo experimental, con un presupuesto financiable de 14,5 millones de euros, siendo la ayuda concedida de 3,6 millones de euros.

El total de la inversión movilizada asciende a 129,8 millones de euros, con un presupuesto financiable de 82,8 millones de euros.

Dichas ayudas han sido otorgadas en régimen de concesión directa, en la modalidad de concurrencia simple, una vez efectuada la valoración de los proyectos por parte de la Comisión de Verificación, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 661/2023, de 18 de julio.

El plazo máximo de ejecución de las actuaciones financiables es de 36 meses desde la fecha de la resolución de concesión, lo que implica que habrá proyectos que se desarrollarán hasta el año 2026.